

¡Triunfo de la comunidad!

El 2º Tribunal Ambiental anuló parcialmente la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) del Mega Proyecto Plaza Egaña por posibles efectos negativos de la sombra en las vecinas/os.

Valoramos y agradecemos este fallo frente a nuestra reclamación, el primero en la Región Metropolitana que le cuestiona al Servicio de Evaluación Ambiental una RCA de un proyecto inmobiliario por motivos de impacto ambiental. La institucionalidad **no** ofrece garantías en su evaluación de los perjuicios de los mega proyectos inmobiliarios, aprobando uno tras otro, sin un análisis técnico independiente. Se asume erróneamente que no contaminan y –lo que es más grave– no se prevé el impacto acumulado cuando se suman mega proyectos, que ya son 24 en Ñuñoa. Este fallo abre una ventana de esperanza para una región que no resiste más contaminación.

La sentencia establece que “el efecto sombra puede producir alteraciones o impactos a los sistemas de vida” reconociendo que podría eventualmente exigirse un Estudio de Impacto Ambiental (EIA).

El documento cita diversos estudios científicos que acreditan que la falta de luz natural se relaciona con bajos niveles de concentración, desánimo, poca energía y mala calidad del sueño; teniendo “directa relación con la salud mental del ser humano”. Esto podría incidir en la exigencia de realizar un EIA, que es el mecanismo que hemos buscado desde el principio, porque resguarda de mejor manera la calidad de vida y la salud de las vecinas/os.

Este es un triunfo conseguido a pulso por la comunidad, en defensa de su calidad de vida y del desarrollo sustentable.

Agradecemos a todas las personas que aportaron con su tiempo, trabajo y conocimiento. A las voluntarias y voluntarios que recolectaron más de mil observaciones ciudadanas y realizaron diversas acciones como encuentros culturales, protestas y recaudación de fondos. Este triunfo es de todas y todos, pero no es la victoria final, por lo que debemos seguir movilizados.

Por la defensa del desarrollo sustentable decimos: ¡No al Mega Proyecto Plaza Egaña! ¡Exigimos Estudio de Impacto Ambiental!

Reclamantes: Camila Donoso, Alejandra Bustamante, Julia Rioseco, Juan Gómez, Alejandro Jiménez, Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Ñuñoa, Juntas de Vecinos Parque Gorostiaga, Contramaestre Micalvi, Plaza Bremen, Arturo Prat, OCF Barrio Pucará, Unión Comunal de Juntas de Vecinos de La Reina y Coordinadora Vecinal de La Reina; todos parte de la Red “No Al Mega Proyecto Plaza Egaña”.

[Facebook.com/NoProyectoEgana](https://www.facebook.com/NoProyectoEgana) – [Twitter.com/NoProyectoEgana](https://twitter.com/NoProyectoEgana)

